

**RESOLUCIÓN 67/2022**, de 30 de mayo, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para el abono de la suscripción de la Smarteca de la Ley-La Ley Digital, de Wolters Kluwer, destinada al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación.

El jefe del Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación ha presentado informe proponiendo la renovación de la suscripción mencionada. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara

## HE RESUELTO:

- 1.º Autorizar un gasto de 7.910,98 euros (IVA incluido) con cargo a la partida "20600 "Otros arrendamientos" del vigente presupuesto de gastos del Parlamento de Navarra, para el abono de la suscripción de la Smarteca de la Ley-La Ley Digital, de Wolters Kluwer, destinada al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación.
- 2.º Adjudicar dicha suscripción a Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A. para el período del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, por un importe de 6.538,00 euros (IVA excluido).
- 3.º Notificar la presente Resolución a la Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A. y trasladarla a la Secretaría General, al Servicio de Publicaciones, Archivo, Biblioteca y Documentación y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos de la Cámara.

Pamplona, 30 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE.